

Parral
Municipalidad de Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 11 /

PARRAL,

02 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012.
- 4.- Oficio N° 203, de fecha 21 de Diciembre de 2012.-

DECRETO:

2.- **AUTORIZASE**, la devolución de Once horas y media (11:30) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Técnico, Grado 13°, En el día y hora que a continuación se indica:

28.12.2012	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.
31.12.2012	08:30 Hrs.	a	12:00 Hrs.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.-